

# Motociclistas serán sancionados por llevar a menores

oem#suscripciones@efinfo.mx

## MODIFICAN REGLAMENTO

Sus unidades serán remitidas; también hay infracción si no utilizan casco protector, entre otras

PILAR MANSILLA

El uso de la motocicleta como medio de transporte se convirtió en un instrumento de movilidad importante ante la saturación del parque vehicular en la capital del país y, aunque se ha registrado, durante el primer trimestre de este año una disminución del 50 por ciento en decesos al reportarse 33 conductores y cinco acompañantes fallecidos, el gobierno de la Ciudad de México, encabezada por Martí Batres Guadarrama determinó modificar el reglamento de tránsito para este tipo de unidades.

Después de haber realizado mesas de trabajo con asociaciones y organizaciones de motociclistas, se determinó que serán remitidas las unidades si se transportan pasajeros menores de 12 años, no se utiliza casco protector para el conductor y el pasajero y transportar más personas que la capacidad máxima del vehículo.

Con el propósito de garantizar que los menores de edad no sufran un accidente después de ser infraccionados los conductores, la motocicleta será remitida a un depósito vehicular.

El artículo 37, que está relacionado con

el casco de seguridad se modificó y ahora tendrán que contar con armazón, relleno amortiguador, relleno confort, sistema de retención, visor y deberá contar con la certificación de que cumple con todos los requisitos.

Sobre el artículo 44 se establece ahora que los menores de edad no podrán conducirlos y, en el caso de los motociclistas deberán contar con la licencia tipo A1, A2 o permanente.

A la fecha, se han infraccionado a 93 mil 420 motociclistas por haberse estacionado en un lugar prohibido, no utilizar casco, conducir sin placas de circulación y no contar con la documentación requerida y, se han remitido al depósito vehicular 37 mil 942 unidades.

El gobierno local, para garantizar que los motociclistas no sean sancionados firmó un acuerdo con las organizaciones



como el Comité Motor Nacional, IMU México, Motociclistas Unidos CDMX y AM, Motoescuela Camacho Extreme, Paramédicos en Moto CDMX, Frente Unido de Motociclistas de México, Instinto Biker, Motolatino, Unión de Repas, DooHMedia, Moto Aventour, Club de Motos Antiguas de México, Fundación Más Moto, entre otros.

En este se estableció que con la donación que dio Vital Strategies por 75 mil dólares se pondrán 100 señalamientos verticales en 100 puntos con alta densidad, se otorgarán mil cascos certificados para motociclistas que cursen la Motoescuela y se hará una campaña de difusión para prevenir hechos de tránsito para salvar vidas.

También se apoyará con el proceso de regulación, por lo que se hará un descuento del 50 por ciento en el pago de los derechos del trámite de alta de motocicleta.

CUARTOSCURO



**Aunque traen casco, son motivo de sanción**

